

TO DE
824



Blanca

una Parroco de esta
del clero de la misma
d. con el debido respe-
notado en los realitas
e de eniño, procura-
ia, y hallaron que
corrido la voz, que
il eniño, debia po-
Jurisdiccion, a virtud
chancilleria de Gra-
ne han procurado
on con dolor que la
se el de temer una
que expongia a este
nentes mater in cal-
exponentes, con ex-
quilidad, a cuyo esto

no han perseguido alguna, con
cuerdo con los esfuerzos que al mismo
fin ha dirigido y realitas de 41. desde el
mismo instante, en que vimos restituido
al Rey Nro. Sr. a su natural libertad, y
legitimidad, no pueden menos de decir,
y si en la esfera de sus atribuciones se
halla la de suspender la execucion de lo
ordenado por la A. chancilleria, hasta
de orientada esta con la mas posible bre-
vedad, disponga lo mas oportuno, con los

